

SECRETARIA: A Despacho del señor Juez con el escrito que antecede, mediante el cual se informa sobre la terminación del proceso de INTERVENCION MEDIANTE TOMA DE POSESIÓN de la sociedad PLAY CO LTDA. Nit. 900.060.211 y de los señores CARLOS JULIO CORTÉS GONZALEZ C.C.102.96.612 y YULI VIVIANA MONTENEGRO SALCEDO C.C. 37.081.741 ante la Superintendencia de Sociedades. De igual manera le informo que revisados los libros radicadores y los diferentes inventarios realizados en el Despacho, no se encontró radicado en este Juzgado ningún proceso ejecutivo adelantado contra la citada sociedad. Sírvase proveer.

Santiago de Cali, agosto 4 de 2020

La secretaria,

ZULLY VEGA CERÓN

JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI

Santiago de Cali, agosto cuatro (4) de dos mil veinte

(2020)

Visto el informe secretarial y el escrito que antecede, el Juzgado,

Dispone:

Oficiése a la Superintendencia de Sociedades, informando que revisados los libros radicadores y los diferentes inventarios realizados en el Despacho, se verificó que en este Juzgado no cursa ningún proceso ejecutivo contra la sociedad PLAY CO LTDA. Nit. 900.060.211, ni contra los señores CARLOS JULIO CORTÉS GONZALEZ C.C.102.96.612 y YULI VIVIANA MONTENEGRO SALCEDO C.C.37.081.741, cuyo proceso de TOMA DE POSESIÓN COMO MEDIDA DE INTERVENCION se declaró terminado por esa entidad.

Notifíquese

El Juez,

NELSON OSORIO GUAMANGA

E2/

Firmado Por:

NELSON OSORIO GUAMANGA

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 011 CIVIL DEL CIRCUITO CALI

**JUZGADO 11 CIVIL DEL CIRCUITO
SECRETARIA**

En Estado No. **61** de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: AGOSTO 5 DE 2020

*La Secretaria
ZULLY VEGA CERÓN*

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

a6a06d64ba06f8497caa05e1792f69a3bc2d748f5dd604e9502788245ec872f7

Documento generado en 04/08/2020 09:11:41 a.m.